



11. UNIDAD PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL
PENAL ACUSATORIO EN
LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA

DE JUICIO ORAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA RE



11. Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Línea de acción:

Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Línea de acción:

Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Mediante el Acuerdo A/068/12 de la Procuraduría General de la República (PGR), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 17 de abril de 2012, se creó la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA) y se le dotó de facultades de supervisión y vigilancia del seguimiento posterior a la fase de implementación del sistema.

11.1 Avances en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Una vez concluida la etapa de implementación, el 18 de junio de 2016, toda vez que el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) se encuentra operando en las

32 delegaciones estatales y en ocho áreas centrales, la UISPPA dio inicio a las actividades de evaluación, seguimiento y consolidación de dicho sistema. Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la UISPPA realizó las siguientes actividades relevantes.

Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

A fin de continuar con las acciones de consolidación del SJPA, en el eje de marco jurídico se realizaron diversas actividades, entre las que destacan las siguientes:

- El 21 de octubre de 2016 fue publicado en el DOF el Acuerdo A/173/16, de 17 de octubre de 2016, por el que se delegan en los servidores públicos que se indican, facultades previstas en diversas leyes. A través de dicho acuerdo quedaron abrogadas las disposiciones contenidas en el diverso Acuerdo A/018/15 y demás normatividad de contenido opuesto a lo previsto en el Acuerdo de mérito. Lo anterior, a fin de armonizar el texto normativo con las reformas efectuadas al Código Nacional de Procedimientos Penales y otros ordenamientos, el 17 de junio de 2016.
- Acuerdo A/001/17, por el que se modifica el diverso A/003/16, en el que se establecen los criterios generales que deberán observar los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), para la aplicación de los criterios de oportunidad.
- El 31 de octubre de 2016 se participó en la mesa técnica de trabajo, coordinada por la Subsecretaría de Enlace Legislativo (SEL), Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en coordinación con los representantes de distintas instancias federales, a saber: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF); Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP); Comisión Nacional de Seguridad (CNS); Cámara de Diputados; Cámara de Senadores; así como Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad (DGALEYN) de la PGR, que tiene por objeto elaborar propuestas de modificación al *Código Nacional de Procedimientos Penales*, *Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos*, *Ley de Amparo*, *Reglamentaria de*

los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley General de Salud y Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en aras de mejorar y fortalecer el SJPA (miscelánea penal II).

- El 8 de marzo de 2017 se publicó en el DOF el extracto de los lineamientos para la Difusión de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, por los Órganos Especializados de las Instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y de las entidades federativas.
- El 8 de marzo de 2017 se publicó en DOF el extracto de lineamientos para la integración y operación de la Base de Datos Nacional de Información de los órganos especializados en Mecanismos Alternativos

de Solución de Controversias en materia penal de las instituciones de procuración e impartición de justicia en la Federación y de las entidades federativas.

- Se efectuó el análisis continuo de diversas iniciativas de ley provenientes de la Cámara de Diputados y Senadores, a efecto de que sean acordes al SJPA, así como a los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.

Seguimiento y evaluación de la operación del SJPA

Se iniciaron las actividades de evaluación, seguimiento y consolidación del Modelo de Gestión Tipo, a través de visitas realizadas a delegaciones estatales y áreas centrales de la institución, mediante la aplicación de



un instrumento denominado *Evaluación Situacional del Modelo de Gestión Tipo*, el cual se aplica a los operadores de las Unidades de Atención Inmediata (UNAI), de Investigación y Litigación (UIL), así como de Apoyo al Proceso Sustantivo (UAPS), contenidas en el Modelo de Gestión Institucional.

A fin de identificar áreas de oportunidad y proponer acciones de mejora, se aplicó la Evaluación Situacional del Modelo de Gestión del SJPA desde la perspectiva de capital humano, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, a 21 delegaciones estatales y en cuatro áreas centrales de la PGR.

Como acción de mejora continua, se realizaron talleres integrales de atención a los operadores del SJPA, en los cuales se abordaron los siguientes tópicos: determinaciones ministeriales, salidas alternas, problemática en la operación de la UNAI, modelo de gestión, criterios de operación y teoría del caso, entre otros. Estos talleres fortalecieron los conocimientos y competencias de los operadores del SJPA, con el consecuente beneficio para alcanzar las metas institucionales.

Dichos talleres se impartieron a partir de octubre de 2016 en las delegaciones de Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y en áreas centrales, a la Visitaduría General.

Juicios orales del ámbito federal

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se lograron 143 sentencias condenatorias en 184 juicios orales a nivel federal.

11.2 Capacitación

Con motivo de la convocatoria realizada en junio de 2016 por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para proponer proyectos de cooperación específica en materia de seguridad y lucha contra el narcotráfico, la UISPPA a través de su eje de capacitación elaboró el proyecto denominado *Consolidación de las medidas y programas de protección a personas que intervienen en el procedimiento penal*. Este proyecto fue aprobado durante la *VI Reunión de*

la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-Argentina, que se celebró el 25 de julio de 2016, determinándose como instituciones coordinadoras al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación de Argentina y a la PGR.

- El proyecto de cooperación consiste en una serie de acuerdos y resultados a desarrollar por ambas instituciones, los cuales se deberán de atender.
- En ese sentido, se concluyó con la primera fase del proyecto, del 20 al 24 de febrero de 2017; por lo que respecta a la segunda fase, se atendió del 22 al 27 de abril de 2017. La tercera fase se desarrolló del 19 al 23 de junio de 2017.

11.3 Difusión

Se dio continuidad a las acciones de difusión y socialización del SJPA en el marco de las facultades atribuidas a la UISPPA al interior de la PGR, a través de diversos mecanismos electrónicos y materiales de difusión.

De igual forma, con el propósito de resaltar las bondades y beneficios del SJPA al exterior, se diseñaron e impartieron talleres, cursos y prácticas con instituciones educativas públicas y privadas como son: Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); Universidad de Negocios ISEC, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Universidad del Valle de México (UVM), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), así como con instituciones federales, como son: Comisión Nacional de Seguridad (CNS), Policía Federal, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), entre otras.

11.4 Vinculación tecnológica

Se implementó un sistema de información institucional que soporta la operación del Modelo de Gestión del SJPA de la PGR, mismo que del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se ha fortalecido y mejorado en cuanto a procesos, funcionalidades, esquemas de comunicación y desempeño, entre otros aspectos para atender

las necesidades actuales de los usuarios de las 32 delegaciones estatales y las ocho oficinas centrales de la PGR, en el marco de la etapa de consolidación, evaluación y seguimiento del SJPA.

En ese sentido, a partir de abril de 2017 se desarrolló un programa permanente orientado al reforzamiento de las habilidades técnicas de los operadores en el uso de la citada herramienta informática.

Se continúa con los trabajos para el intercambio de datos entre la PGR y la Comisión Nacional de Seguridad, así como la interoperabilidad con el Poder Judicial de la Federación; ya que es posible el envío y recepción de paquetes de datos para la programación de audiencias, controles de agenda y visualización de datos de las carpetas de investigación, entre otros.

